

PODER

Yo, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, identificado con Cédula de Identidad Personal número 2-77-497, en representación de **INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.**, una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente facultado por medio de resolución de la Junta Directiva de la Sociedad con fecha de 27 de octubre de 2009, por medio del presente declaro: que otorgo poder especial en cuanto a derecho se requiere al señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, con Pasaporte No. 170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 27 días del mes de Octubre de 2009.

~~INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.~~

~~*Luis Alberto Rodríguez*~~
Luis Alberto Rodríguez
Secretario de la Sociedad

Yo, Licdo LUIS FRAIZ DOCAÑO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 0-11-134

CERTIFICO

Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como propias

PANAMA

29 OCT 2009

AT
TESTIGO

2
TESTIGO

[Firma]
LUIS FRAIZ DOCAÑO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
=006.00
PA. 0993
0097
6292
29 10 09

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Frai Walsh

3 quien actua en calidad Notario

4 y este revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

12/9 OCT 2009

5 EN panamá _____ 6 el día _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89,075

9 Sello/timbre _____ 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a **25 ENE. 2010**

[Firma]



Dr. Fernando Páez Bimbe
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, QUITO Ecuador



Acta de la Sesión de la Junta Directiva de
INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.

El día 27 del mes de octubre de 2009, se celebró una sesión de la Junta Directiva de **INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.** en Panamá, República de Panamá.

Presentes:

RICARDO DARIO SALCEDO
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
LUIS ANTONIO GORDILLO

quienes constituyen la **totalidad** de los miembros de la Junta Directiva por lo cual se obtuvo quórum y se renunció a la convocatoria.

RICARDO DARIO SALCEDO, Presidente de la Sociedad actuó como Presidente de la sesión y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, Secretario de la Sociedad, actuó como Secretario de la sesión.

El Presidente manifestó que era necesario otorgar un poder especial a favor del señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, con Pasaporte No. 170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.

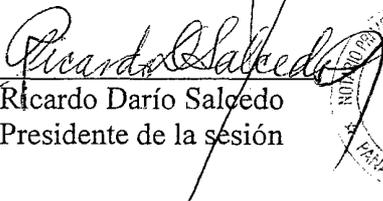
El Presidente circuló entre los presentes, borrador del poder a ser otorgado por la sociedad para su debida discusión.

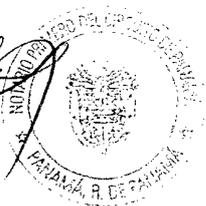
A moción debidamente propuesta, secundada y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:

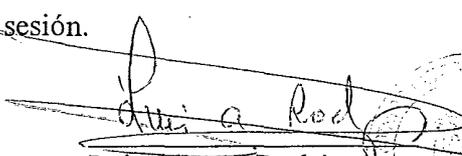
RESUÉLVESE:

Que el señor **Luis Alberto Rodríguez**, Secretario de la Sociedad, sea y por medio del presente queda autorizado e instruido para que en documento privado o por comparecencia ante un Notario Público en la República de Panamá y a nombre y en representación de **Inversiones Panamaribo, S.A.** otorgue un poder especial a favor del señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, con Pasaporte No. 170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, con las facultades y términos del poder que se adjunta, el cual se convierte en parte integral de éstas resoluciones.

No habiendo más que discutir se clausuró la sesión.


Ricardo Darío Salcedo
Presidente de la sesión




Luis Alberto Rodríguez
Secretario de la sesión



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en 3 fojas
Quito, a

11 SET. 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



ESPACIO EN BLANCO